

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO **LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO** Calle 65 Nº 40 – 20 Piso 2 Barrió Villa Hermosa TEL: 254 60 61 - 292 43 22 FAX: 385 76 87

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

## **CITA Y EMPLAZA**

Medellín, 22 de julio de 2025

Al señor CRISTIAN CAMILO PEREZ RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1027890252, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO, ubicada en la CALLE 65 No. 40 - 20 SEGUNDO PISO BARRIO VILLAHERMOSA de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle AUTO DE APERTURA Y MEDIDAS DE PROTECCION, con 05 días hábiles para pronunciarse, contados a partir de la entrega de esta notificación, en horario de la Comisaria de Familia de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 5:30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m., FECHA DE AUDIENCIA DE FALLO, para el día JUEVES 31 DE JULIO DE 2025 A LAS 08:30 A.M., dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado No. 02-0003073-25, Mesa 2, a favor de la NNA MARIANA PEREZ PANIAGUA, de 10 años de edad, identificada con tarjeta de identidad N° 1025670260.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

Fijado el: 29 de julio de 2025

Desfijar el: 5 de agosto de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

PAULA ANDREA ALVAREZ PIEDRAHITA Comisaria de Familia Comuna Ocho Apoyo

Copia: Expediente 02-0003073-25-000 M-2 Consecutivo











